

**Normativa para el uso de los vehículos institucionales del INIBIOMA:
Amarok y Ford Ranger. ^{v2}**

- 1- El vehículo sólo podrá ser **solicitado por personal de INIBIOMA** para actividades relacionadas con los objetivos del Instituto. Sólo con acuerdo del CD podrá ser utilizado por personal ajeno al Instituto.
- 2- Los vehículos están a cargo de los CPAs, Pablo Alvear, Ariel Mayoral y Matías Millerón
- 3- **La solicitud de uso del vehículo se realizará completando un formulario** de google el cual estará disponible en el sitio web del INIBIOMA.
- 4- Los únicos autorizados para conducir los vehículos son Pablo Alvear, Ariel Mayoral y Matías Millerón quienes además tendrán a cargo el mantenimiento del mismo. Si por alguna razón Pablo Alvear, Ariel Mayoral o Matías Millerón no pudieran conducir el vehículo para concluir la campaña, el mismo podrá ser conducido por un investigador.
- 5- Para salidas que involucren un **viaje al exterior** o sean de **más de un día de duración**, la solicitud se deberá realizar con al menos **15 días de anticipación** para permitir la correcta coordinación.
- 6- Las salidas serán cargadas en un **calendario de público acceso** (google calendar), el cual podrá ser consultado para ver la disponibilidad en el sitio web del INIBIOMA. Recuerde que para visualizar los detalles de cada evento tiene que iniciar sesión con una cuenta institucional "@comahue-conicet.gob.ar".
- 7- Cada vehículo contará con un cuaderno de uso en el que se registrarán todas las salidas indicando en cada caso: Destino, kilometraje de salida, kilometraje de llegada, fecha y hora de salida, fecha y hora de regreso, lugar de salida, responsable del grupo de salida y observaciones (donde se anotarán informaciones pertinentes como desperfectos, anomalías, etc.). El responsable de la salida firmará acordando con la información.
- 8- El vehículo se encontrará con tanque lleno al momento de la salida. Es responsabilidad del Investigador a cargo de la salida que el mismo regrese en la misma condición, de manera que esté disponible para la próxima salida. **Ambos vehículos utilizan Euro Diesel / Infinia Diesel.**
- 9- El Investigador responsable además del costo del combustible abonará un **canon por km** utilizado para aportar al mantenimiento del vehículo (servicios regulares de

mantenimiento, lubricantes, etc.), lo que incluye el lavado del mismo cuando el retorno sea en el mismo día de la salida.

10- En caso de salidas de más de un día de duración, es responsabilidad del investigador hacerse cargo del lavado del vehículo. Esta obligación también es aplicable a salidas que por su característica regresen el vehículo con particular suciedad (por ejemplo: barro) y que de acuerdo al estado corresponderá lavado de carrocería, interior y/o chasis.

11- El INIBIOMA entregará recibo/factura C (sistema SAT) por el canon de uso. **El canon de uso se fija en \$2 por km.** El Consejo Directivo del INIBIOMA podrá modificar el valor de dicho canon, aunque no en forma retroactiva.

12- Las salidas se contabilizan en el **total de salidas permitidas** para cada grupo. Se pueden tener hasta **5 salidas por mes y nos mas de 10 en la temporada** de salidas.

13- La **temporada de salidas** rige desde el **1 de septiembre hasta el 30 de abril**. Del 1 de mayo al 31 de agosto inclusive no hay límite de salidas.

14- Al realizar la reserva se deberá **informar de forma detallada toda la información que el formulario de solicitud le solicita**. Si existiesen lugares libres y coincidencia en el lugar de muestreo, podrán completarse las plazas disponibles (total de 4 por vehículo) con otros investigadores/becarios. En este caso, el grupo de la reserva original (que define lugar hora, etc.) es el que tiene asistencia del CPA. En principio el costo recae en el grupo de reserva original a no ser que entre los grupos arreglen algo distinto. Para el grupo que ocupó lugares libres, la salida no cuenta entre las 5 del mes o 10 de la temporada de salidas.

15- Las **reservas se pueden hacer hasta con 4 semanas de anticipación** a semana completa, es decir, la primera semana de diciembre se puede reservar para la primera de enero y así sucesivamente.

16- Por cualquier consulta respecto a las salidas de campo, escribir al correo salidasinibioma@comahue-conicet.gob.ar.